



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220802479162831825 Nro Matrícula: 50S-40012827
Pagina 1 TURNO: 2022-327986

Impreso el 2 de Agosto de 2022 a las 02:35:05 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
C RCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 03-04-1989 RADICACIÓN: 89-13515 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-03-1989
CÓDIGO CATASTRAL: AAA0009FZBSCOD CATASTRAL ANT: R.C.U.S 49S. 112
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DIRECCION: CABIDA Y LINDEROS
GLOBO DE TERRENO EL CUAL HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENIMINADO LA PROVIDENCIA O LTE "K" LOTE MARCADO CON EL
#24 DE LA MANZANA 68 Y CON UNA CABIDAD SUPERFICIARIA DE 175 V.C. LOTE QUE SE DENOMINA SANTA MARIELA Y LINDA: NORTE;CON LA
CALLE 47 SUR EN EXTENSION DE 7.00; ORIENTE: CON EL LOTE 2 DE LA MANZANA 68 EN EXTENSION DE 16.00 MTRS; SUR: CON LOS LOTES 3 Y 27
DE LA MANZANA 68;EN EXTENSION DE 7.00 MTRS Y POR EL OCCIDENTE: CON EL LOTE # 25 DE LA MANZANA 68 EN EXTENSION DE 16.00 MTS.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
3) DG 46 SUR 13A 19 (DIRECCION CATASTRAL)
2) DG 46 SUR 15A 19 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-04-1965 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 767 del 26-02-1965 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO MORALES ROBERTO
A: RAMIREZ MARIELA X
A: RAMIREZ RODRIGUEZ CLAUDIA CC# 20304472 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-03-1989 Radicación: 89-13515
Doc: ESCRITURA 9273 del 19-12-1988 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$500,000
ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 2/6 PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220802479162831825

Nro Matrícula: 50S-40012827

Pagina 2 TURNO: 2022-327986

Impreso el 2 de Agosto de 2022 a las 02:35:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CORONADO RAMIREZ MARIELA

CC# 35489385

DE: RAMIREZ RODRIGUEZ CLAUDIA

CC# 20304472

A: CORONADO RAMIREZ FERNANDO

CC# 79322842 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-10-1997 Radicación: 1997-96705

Doc: ESCRITURA 2697 del 10-05-1997 NOTARIA 6 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORONADO RAMIREZ FERNANDO

CC# 79322842

DE: CORONADO RAMIREZ MARIELA

CC# 35489385

DE: RAMIREZ RODRIGUEZ CLAUDIA

CC# 20304472

A: FORERO IGNACIO

CC# 19200621 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-10-2014 Radicación: 2014-91182

Doc: OFICIO 1697 del 03-10-2014 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. N. 2014-0510

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE SANCHEZ AMPARO

CC# 20282404

A: FORERO IGNACIO

CC# 19200621 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-12-2014 Radicación: 2014-107778

Doc: OFICIO 160206 del 18-11-2014 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA ASUNTO RESOLUCION 02910 DEL 18-11-2014

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

A: FORERO IGNACIO

CC# 19200621 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-04-2021 Radicación: 2021-22578

Doc: OFICIO 5402274191 del 21-04-2021 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO DE JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220802479162831825

Nro Matricula: 50S-40012827

Pagina 3 TURNO: 2022-327986

Impreso el 2 de Agosto de 2022 a las 02:35:05 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: FORERO IGNACIO

CC# 19200621 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2013-31629 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-327986

FECHA: 02-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
FIN DE ESTE DOCUMENTO
La guarda de la fe pública

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	ALZADO	PROCESO	FECHA Y FORMA DE APORTA LA CITACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	VALOR INICIAL	VALOR BASE	POSSIBLE QUE DEBE CONSERVARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	CUOTAS DEL SEQUESTRE
PEDRO MORALES CONTES ADEDO	MATTHEW CARDENAS SALAZAR Y CASAR ARTURO BORDO MOLANO	ALZADO DE EJECUCIÓN DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ALZADO DE PROSELYM CON LA CEN CUTO DE BOGOTÁ - FECHA DEL AUTO 2 JUNIO 2022	EJECUTIVO HIPOTECARIO	2 AGOSTO 2022 A LAS 11:30 AM		SUR 70557922	\$153.764.000	70% \$ 107.634.800	40% \$ 61.505.600	2017-00275	LIZ MELBA MARTINEZ RUIZ AG SOLU- CIONES Y SERVICIOS SAS C.C. 19.532.799 - CALLE 13 B NO 9-20 OFIC 221 Y 30
EMILIO ORTIZ DE SANCHEZ	ENRIQUE ENRIQUE FERNANDEZ CONTRALDO	ES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO	11 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 PM	REMATEABLE (CASA)	Materia Inmueble No. 505-4002805	\$131.595.000	El 70% del avalúo del inmueble = \$92.116.500	Señ postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a bien, previo consignación del porcentaje legal de 40% calculado sobre el monto del avalúo, que corresponde a la suma de \$131.595.000, valor que deberá consignarse en la cuenta de depósitos Judiciales del Banco Agrario No. 100020418000 a nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL Código No. 1000204003000. El postor debe radicar sus ofertas en score cerrado en la ventanilla del primer piso (Calle 10 No. 10 - 61 de Bogotá). Los inter- nados podrán consultar el expediente físico antes que el No. 10 - 61 de Bogotá. En dicho momento se presentará y se pedirá corres- pondiente para la radicación de la postura.	1000400030-19-2014-00080-00	ADMINISTRACIONES JURIDICAS SAS NIT: 900.373.185 CALLE 6 No. 12-27 OFICINA 402 Bogota EMAIL: administraciones@asj.com con TELEFONO: 317.575.64.15
BANCO CIA SOCIAL	JESUS MEDINA TRASLAVIA	ALZADO CUARTO (4) CON MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ CAUSADO DE ORIGEN BI CI- VIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ)	EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA	05 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 2:30 PM. Los intermedios de origen de deber cancelar en el circuito del Juzgado, debe presentarse en el Calle 10 No. 10-61 de Bogot- a, en donde se radica el procedimiento y en donde correspondientes para la radicación de la postura, que se lleva a cabo de manera presencial.	INMUEBLE	Materia Inmueble No. 505-4002805	\$ 125.967.500,00	70% \$88.177.250,00	40% (\$50.780.000,00)	1000 40 03 019 2018 0787 00	APORTA BANCAL SAS RUCONAL 278 No. 221 A-15 CASA 14 EN BOGOTÁ TELEFONO 318.54.048

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

Publicación para remate Rad. 2014-510

NS

nelson olmos sanchez <olmosnos@hotmail.com>

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

Mar 02/08/2022 14:49

publicación aviso 2022.pdf
29 KB

publicación- ESPECTADOR.pdf
907 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (1015 KB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Descargar todo

Bogotá D.C. agosto 2 de 2022.

Señores

JUZGADO 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ref.: Proceso Ejecutivo Rad. 2014-510
(proveniente del juzgado 19)

Demandante: AMPARO ORTIZ DE SANCHEZ

Demandado: FERNANDO CORONADO RAMIREZ y otros.

Respetuosamente me permito remitir memorial adjunto, informando publicación de Aviso para remate, dentro del proceso de la referencia.

Anexo:

1. Página de diario EL ESTECTOR, donde fue publicado el Aviso.
2. Certificado de tradición y libertad actualizado.

Cordialmente.,

NELSON OLMOS SANCHEZ

O & C ASESORES

Firma de Abogados

olmosnos@hotmail.com

Responder

Reenviar

11-Agosto

FS 179

44885 28/06/22 en 3:20
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
4993-1022 - (15)

Señor
JUEZGADO 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Rad: 2014-510
(proveniente del juzgado 19)
Demandante: AMPARO ORTIZ DE SANCHEZ
Demandado: FERNANDO CORONADO RAMIREZ y otro.

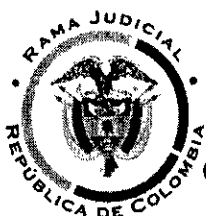
NELSON OLMOS SÁNCHEZ, obrando como apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar al despacho constancia de publicación del Aviso de remate realizada en el diario EL ESPECTADOR en los términos del Art. 450 del C.G del P. conforme lo dispuesto en auto de fecha 28/06/2022., por medio del cual el despacho fija fecha y hora para la diligencia de REMATE para el día 11 de agosto de 2022 a las 12:00 m.

Anexos:

1. Página de diario EL ESPECTADOR, donde fue publicado el Aviso.
2. Certificado de tradición y libertad actualizado.

Con el respeto acostumbrado,


NELSON OLMOS SANCHEZ
C.C. 79.609.810 de Bogotá.
T.P. 105.779 del C.S de la J.



150

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CALLE 15 # 10-61**

EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-019-2014-00510-00 de AMPARO ORTIZ DE SANCHEZ contra IGNACIO FORERO Y FERNANDO CORONADO RAMIREZ.

En Bogotá D.C., a los once días (11) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las doce del mediodía (12:00 M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), la Suscrita Juez Quince Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de la una de la tarde (01:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** oficiase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

La Juez;

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA

La Secretaria,

LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

Señor

JUEZ 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo Rad. 2014-510 (juz 19 de origen)

Demandante: AMPARO ORTIZ DE SANCHEZ

Demandado: FERNANDO CORONADO RAMIREZ y otros.

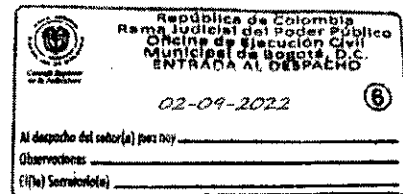
Asunto: solicitud nueva fecha de remate.

NELSON OLMOS SANCHEZ, obrando como apoderado del demandante, respetuosamente solicito a usted se sirva señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo el REMATE del bien inmueble embargado y secuestrado, a efecto de dar aplicación al artículo 457 del C.G del P. Teniendo en cuenta que el remate fijado para el día 11/08/2022, fue declarado desierto al no presentarse postor.

Con el respeto acostumbrado,

Nelson Olmos S.

NELSON OLMOS SANCHEZ
C.C. 79.609.810 de Bogotá.
T.P. 105.779 del C.S de la J



152

Rad. 2014-510 Solicitud fijar fecha de remate

Nelson Olmos Sanchez <olmosnos@hotmail.com>

Vie 26/08/2022 8:47

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá D. C agosto 26 de 2022.

Buenos días señores:

JUZGADO 15 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Ref.: Proceso Ejecutivo. Rad. 2014-510

Demandante: AMPARO ORTIZ DE SANCHEZ

Demandado: FERNANDO CORONADI y otros

NELSON OLMOS SANCHEZ., obrando en calidad de apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito remitir archivo adjunto con solicitud.

Respetuosamente.,

NELSON OLMOS SANCHEZ

O & C ASESORES

Firma de abogados

olmosnos@hotmail.com

celular: 3002063477



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Septiembre Doce de Dos Mil Veintidós

Proceso No. 019-2014-00510-00

Para que tenga lugar la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con FMI **50S-40012827**, de propiedad del (los) demandado (s) el (los) cual (es) se encuentra(n) debidamente embargado(s), secuestrado (s) y avaluado(s), se señala la hora de las **11:00A.M.** del día **19** del mes de **OCTUBRE** del año 2022.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien (nes), previa consignación del porcentaje legal del 40% calculado sobre el monto de la pericia (Art. 451 del C.G.P.), en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO No. 110012041800 a nombre de la OFICINA DE EJEUCION CIVIL MUNICIPAL código No. 1100120103000.

Por el interesado, anuncie al público la subasta en los términos del Art. 450 del C.G.P. y publique aquella en el diario el TIEMPO, el ESPECTADOR y/o NUEVO SIGLO. Aquella deberá indicar que los interesados pueden consultar el expediente físico en la CALLE **15 No. 10-61 DE BOGOTÁ**, en donde encontrará el protocolo y las pautas correspondientes para la realización de la subasta.

La publicación se podrá allegar de manera física y/o virtual únicamente al correo rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El postulante deberá radicar sus ofertas en sobre cerrado en la ventanilla del primer (1º) piso (**calle 15 No. 10-61 de Bogotá**).

Finalmente, ante el gran número de subastas fallidas por ausencia de postores, se indica a la parte interesada que las publicaciones y el certificado de tradición del bien objeto de almoneda han de aportarse **A MÁS TARDAR EL DÍA ANTES DE LA AUDIENCIA**.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA YANETH CORAL VERGARA

JUEZA

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS3

13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por anotación en estado N.º 155 de la fecha, se notifica la presente providencia a las 8:00 a.m.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ